

**1 Acuerdos:**

- 2 **CGU2021-01-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Orgánico de la
3 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario autorizó
4 por unanimidad de votos el ingreso como invitados especiales al ingeniero
5 Norberto Roque Díaz de León, Integrante del Patronato, para el desahogo del
6 punto 7; a la maestra Martha Leticia Velázquez Morales, al maestro Sergio Jesús
7 Ortega Mereles, al doctor Luis Fernando Michel Barbosa, al maestro Enrique
8 Navarro González, a la maestra Leticia Soto Franco, a la doctora Julieta Morales
9 Sánchez, al maestro Rafael Octavio Romo Aguiñaga y al maestro Víctor Luis
10 Muro Salinas, integrantes de la Junta Directiva, para el desahogo de los puntos
11 8 y 9; a la maestra Adriana De Santiago Álvarez, Titular del Órgano Interno de
12 Control, para el desahogo de los puntos 10, 11, 12 y 13; al doctor Jorge Alberto
13 Romero Hidalgo, Secretario de Gestión y Desarrollo y al contador público Pedro
14 Rocha Montalvo, Director de Recursos Financieros, para el desahogo del punto
15 12; al maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General, para el
16 desahogo de los puntos 13, 14, 15, 16 y 22; a la doctora Elba Margarita Sánchez
17 Rolón, para el desahogo del punto 14 y a la maestra Jessica Ma. De Los Ángeles
18 Delgado Rayas, para el desahogo del punto 15.
- 19 **CGU2021-01-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la
20 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó
21 por unanimidad de votos las actas CGU2020-O4, CGU2020-E8, CGU2020-E9,
22 CGU2021-E1 y CGU2021-E2, las cuales corresponden a las siguientes sesiones:
23 la ordinaria del 19 de noviembre de 2020; dos extraordinarias del 16 de diciembre
24 de 2020; y dos extraordinarias del 29 de enero del 2021.
- 25 **CGU2021-01-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, 59, fracción I, de
26 la Ley Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos
27 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; así como 10 y 55 de la Ley para
28 el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de
29 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad
30 de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia,
31 aprobó las Políticas y Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y
32 Disciplina Presupuestal de la Universidad de Guanajuato para el ejercicio fiscal
33 del año 2021.



34 **CGU2021-O1-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, y 59, fracción
35 VI, de la Ley Orgánica; 46, párrafo primero y fracción I, del Estatuto Orgánico,
36 y, 4, 7, fracción III, 17 y 18 del Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural,
37 todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
38 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió
39 la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, aprobó la propuesta de
40 actualización del pago de derechos de las reproducciones de los bienes del
41 patrimonio cultural de la Universidad de Guanajuato del Proyecto SolidarizArte
42 UG.

43 **CGU2021-O1-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la Ley
44 Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, y 54, fracciones I y IV, del Estatuto
45 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
46 Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que
47 le rindió la Comisión de Normatividad y, en consecuencia, aprobó el Reglamento
48 Editorial de la Universidad de Guanajuato.

49 **CGU2021-O1-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, primer párrafo y fracción I, del
50 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo General
51 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la
52 Comisión de Normatividad y, en consecuencia, emitió el siguiente criterio
53 interpretativo:

54 De conformidad con lo establecido por el artículo 20 del Reglamento de
55 Mediación y Conciliación de la Universidad de Guanajuato, la solicitud de inicio
56 de mediación y conciliación puede plantearse de manera presencial o a través de
57 medios electrónicos. Si bien es cierto, no se establecen elementos
58 complementarios para el desarrollo del procedimiento a distancia, en una
59 interpretación teleológica de los artículos 20, 22, 23, 24, 27 y 30 del Reglamento
60 de Mediación y Conciliación, se concluye que el espíritu de la norma es facilitar
61 el acceso de la comunidad universitaria a los mecanismos alternativos de
62 solución de controversias, a través de los medios electrónicos.

63 Bajo este orden de ideas y con fundamento en lo dispuesto por las fracciones II
64 y VI del artículo 11 del ordenamiento de referencia, el Coordinador de la Unidad
65 de Mediación y Conciliación se encuentra facultado para establecer y ejecutar las
66 directrices y mecanismos necesarios para implementar el uso de las tecnologías



67 de la información y la comunicación en el desarrollo del procedimiento de
68 mediación y conciliación.

69 **CGU2021-01-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la Ley
70 Orgánica; y 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos
71 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo General
72 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la
73 Comisión de Normatividad y, en consecuencia, aprobó las Políticas para regular
74 las actividades de campaña de personas candidatas a puestos de elección
75 popular ante la comunidad de la Universidad de Guanajuato para el proceso
76 electoral 2020-2021.

77 **CGU2021-01-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley
78 Orgánica; 44, 45 y 47, segundo párrafo, del Estatuto Orgánico, ambos
79 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
80 Universitario autorizó por unanimidad de votos la integración de una Comisión
81 Especial para operar las Políticas para regular las actividades de campaña de
82 personas candidatas a puestos de elección popular ante la comunidad de la
83 Universidad de Guanajuato para el proceso electoral 2020-2021, que quedó
84 conformada de la siguiente manera:

- 85 1. Dra. Rocío Alfonsina Lizárraga Morales, profesora de la División de
86 Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca.
- 87 2. Mtra. María Del Rosario Argentina Pérez Lara, profesora de la Escuela de
88 Nivel Medio Superior de Salamanca del Colegio del Nivel Medio Superior.
- 89 3. Mtro. David Rincón Ávila, profesor de la División de Arquitectura, Arte y
90 Diseño del Campus Guanajuato.
- 91 4. Ian Eduardo Montero Martínez, estudiante de la División de Ciencias de la
92 Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra.
- 93 5. Karen Gabriela Tovar Rivera, estudiante de la División de Derecho, Política
94 y Gobierno del Campus Guanajuato.
- 95 6. Eduardo Garay Maldonado, estudiante de la División de Derecho, Política y
96 Gobierno del Campus Guanajuato.

97 **CGU2021-01-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, de la Ley
98 Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; así como los
99 artículos 2, fracción V, y 7, del Reglamento de Distinciones Universitarias, todos
100 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo General
101 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la



- 102 Comisión de Honor y Justicia y, en consecuencia, aprobó la propuesta para
103 entregar la distinción “Armando Olivares Carrillo” a la licenciada Isaura Arreguín
104 Arreguín.
- 105 **CGU2021-O1-10.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, de la Ley
106 Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; así como los
107 artículos 2, fracción V, y 7, del Reglamento de Distinciones Universitarias, todos
108 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo General
109 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la
110 Comisión de Honor y Justicia y, en consecuencia, aprobó la propuesta para
111 entregar la distinción “Armando Olivares Carrillo” al doctor Felipe Macías Gloria.
- 112 **CGU2021-O1-11.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, de la Ley
113 Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; así como los
114 artículos 2, fracción V, y 7, del Reglamento de Distinciones Universitarias, todos
115 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo General
116 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la
117 Comisión de Honor y Justicia y, en consecuencia, aprobó la propuesta para
118 entregar la distinción “Armando Olivares Carrillo” al doctor Alejandro Ernesto
119 Macías Hernández.
- 120 **CGU2021-O1-12.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley
121 Orgánica; y 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción I, del Estatuto Orgánico,
122 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
123 General Universitario designó por unanimidad de votos a la maestra Fabiola
124 Gutiérrez Delgado y a la maestra Ma. del Rosario Sánchez Neri, representantes
125 titular y suplente respectivamente, del personal académico de la División de
126 Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato; a la doctora Luz
127 Elvia Vera Becerra y a la doctora Gloria Barbosa Sabanero, representantes titular
128 y suplente respectivamente, del personal académico de la División de Ciencias
129 de la Salud del Campus León; al doctor Víctor Hugo Jiménez Arredondo y al
130 doctor Alejandro Pizano Martínez, representantes titular y suplente
131 respectivamente, del personal académico de la División de Ingenierías del
132 Campus Irapuato-Salamanca; a Alejandro Flores Sámano y a Sergio Gustavo
133 Martínez Muñiz, representantes titular y suplente respectivamente, de los
134 estudiantes de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato;
135 así como a ***** y a *****,
136 representantes titular y suplente respectivamente, de los estudiantes del Colegio



137 de Nivel Medio Superior; como integrantes de la Comisión de Vigilancia del
138 Consejo General Universitario.

139 **CGU2021-O1-13.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley
140 Orgánica; y 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción II, del Estatuto Orgánico,
141 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
142 General Universitario designó por unanimidad de votos al doctor Víctor Hugo
143 González Torres y a la maestra Mónica Mondelo Villaseñor, representantes titular
144 y suplente respectivamente, del personal académico del Colegio de Nivel Medio
145 Superior; al maestro David Rincón Ávila y a la maestra María Guadalupe Claudia
146 Amaya Rodríguez, representantes titular y suplente respectivamente, del
147 personal académico de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus
148 Guanajuato; así como a Grisel Alelí Mederos Gutiérrez y a Erick Elías Valdez
149 González, representantes titular y suplente respectivamente, de los estudiantes
150 de la División de Ciencias Económico- Administrativas del Campus Guanajuato;
151 como integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional del Consejo General
152 Universitario.

153 **CGU2021-O1-14.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley
154 Orgánica; y 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción III, del Estatuto Orgánico,
155 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
156 General Universitario designó por unanimidad de votos al doctor Juan Antonio
157 Sánchez Márquez y a la maestra Ma. de Lourdes Espinoza Díaz, representantes
158 titular y suplente respectivamente, del personal académico del Colegio de Nivel
159 Medio Superior; a la doctora Adriana Saldaña Robles y al maestro Vicente Javier
160 Álvarez Villafaña, representantes titular y suplente respectivamente del personal
161 académico de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-
162 Salamanca; a Maximiliano Enrique García Murillo y a Valeria Dávalos Orozco,
163 representantes titular y suplente respectivamente, de los estudiantes de la
164 División de Ciencias de la Salud del Campus León; así como a Sophia
165 Kornhauser Aburto y a Ilse Noemí Medina Valadez, representantes titular y
166 suplente respectivamente, de los estudiantes de la División de Ciencias Naturales
167 y Exactas del Campus Guanajuato; como integrantes de la Comisión de
168 Normatividad del Consejo General Universitario.

169 **CGU2021-O1-15.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley
170 Orgánica; y 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción IV, del Estatuto Orgánico,
171 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo



172 General Universitario designó por unanimidad de votos al doctor Cuauhtémoc
173 Sandoval Salazar y al doctor Hiram Arroyo Chávez, representantes titular y
174 suplente respectivamente, del personal académico de la División de Ciencias de
175 la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra; a Eduardo Garay
176 Maldonado y a Diana Rocío Aguilar Zamora, representantes titular y suplente
177 respectivamente, de los estudiantes de la División de Derecho, Política y
178 Gobierno del Campus Guanajuato; así como a Eustaquio Guillén González y a
179 Dulce María Meza Gómez, representantes titular y suplente respectivamente, de
180 la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-
181 Salvatierra; como integrantes de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo
182 General Universitario.

183 **CGU2021-01-16.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley
184 Orgánica; 44, 45 y 47, primer párrafo, del Estatuto Orgánico; y 3, fracción II, del
185 Reglamento para la Incorporación al Régimen Académico, todos ordenamientos
186 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario
187 designó por unanimidad de votos a la doctora Beatriz Eugenia Rubio Campos y
188 a la maestra Matilde Calderón Merino, representantes titular y suplente
189 respectivamente, del personal académico del Colegio de Nivel Medio Superior; al
190 doctor Saúl Villalobos Pérez y a la doctora Luz Adriana Arias Hernández,
191 representantes titular y suplente respectivamente, del personal académico de la
192 División de Ingenierías del Campus Guanajuato; a Mariana Ramírez Camarillo y
193 a Jared Centeno Piña, representantes titular y suplente respectivamente, de los
194 estudiantes de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato; así como a
195 Daniela Bravo Negrete y a Mariana Itzel Amatón Henández, representantes titular
196 y suplente respectivamente, de los estudiantes de la División de Ciencias de la
197 Vida del Campus Irapuato- Salamanca; como integrantes de la Comisión de
198 Incorporación del Consejo General Universitario.

199 **CGU2021-01-17.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley
200 Orgánica; 44, 45 y 47, segundo párrafo, del Estatuto Orgánico, ambos
201 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
202 Universitario designó por unanimidad de votos al doctor Juan Antonio Sánchez
203 Márquez y a la maestra Ma. de Lourdes Espinoza Díaz, representantes titular y
204 suplente respectivamente, del personal académico del Colegio de Nivel Medio
205 Superior; a la doctora Adriana Saldaña Robles y al maestro Vicente Javier
206 Álvarez Villafaña, representantes titular y suplente respectivamente, del personal
207 académico de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-



208 Salamanca; a Eduardo Garay Maldonado y a Diana Rocío Aguilar Zamora,
209 representantes titular y suplente respectivamente, de los estudiantes de la
210 División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato; así como a
211 Estefany Guadalupe Banda Machuca y a Rubiceli Estefanía Granados Sandoval,
212 representantes titular y suplente respectivamente, de los estudiantes de la
213 División de Ciencias de la Salud e ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra;
214 como integrantes de la Comisión de Igualdad del Consejo General Universitario.

215 **CGU2021-O1-18.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley
216 Orgánica; Y 30, fracción V, del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos
217 Estudiantiles, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno
218 del Consejo General Universitario designó por unanimidad de votos al maestro
219 David Rincón Ávila y a la maestra María Guadalupe Claudia Amaya Rodríguez,
220 representantes titular y suplente respectivamente, del personal académico de la
221 División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato; a la doctora
222 Argelia Bernal Bautista y a la doctora Argelia Rosillo De La Torre, representantes
223 titular y suplente respectivamente, del personal académico de la División de
224 Ciencias e Ingenierías del Campus León; a la maestra Fabiola Gutiérrez Delgado
225 y a la maestra Ma. del Rosario Sánchez Neri, representantes titular y suplente
226 respectivamente, del personal académico de la División de Ciencias Económico-
227 Administrativas del Campus Guanajuato; a ***** y a
228 ***** , representantes titular y suplente respectivamente,
229 de los estudiantes del Colegio de Nivel Medio Superior; así como a Ana Vianey
230 Hernández Saavedra y a Mónica Sofía Jiménez Muñoz, representantes titular y
231 suplente respectivamente, de los estudiantes de la División de Ciencias Sociales
232 y Humanidades del Campus Guanajuato; como integrantes del Comité Técnico
233 de Becas, Apoyos y Estímulos Institucionales de la Universidad de Guanajuato.

234 **CGU2021-O1-19.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley
235 Orgánica; 44, 45 y 46 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
236 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario, a efecto
237 de tramitar y sustanciar el recurso de revisión interpuesto dentro del expediente
238 04/2020 de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario,
239 designó por unanimidad de votos a la Comisión de Normatividad del Consejo
240 General Universitario como la encargada de realizar el dictamen correspondiente
241 ante el pleno del Consejo General Universitario, para la resolución del referido
242 recurso.



243 **Informes:**

244 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la Ley Orgánica de la
245 Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el informe
246 trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato del periodo que abarca del 01 de
247 noviembre de 2020 al 31 de enero de 2021, que le rindió el Rector General.

248 **Segundo.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 18 de la Ley Orgánica de la
249 Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el Informe Anual
250 de actividades de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato del periodo que abarca del 01
251 de febrero de 2020 al 31 de enero de 2021, que le rindió la maestra Martha Leticia Velázquez
252 Morales, Presidenta de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato.

253 **Tercero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 60 Bis de la Ley Orgánica
254 de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el informe
255 anual de actividades correspondiente al año 2020, que le rindió la maestra Adriana De Santiago
256 Álvarez, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato.

257 **Cuarto.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 60 Bis de la Ley Orgánica de
258 la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el programa
259 anual de trabajo para el año 2021, que le rindió la maestra Adriana De Santiago Álvarez, Titular del
260 Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato.

261

262 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 18 de febrero de 2021.- La Secretaria del Consejo
263 General Universitario. **Doctora Cecilia Ramos Estrada.**- Rúbrica.

264

265 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA GENERAL DE LA
266 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
267 43 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80 FRACCIÓN V, DEL
268 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

269

CERTIFICA

270 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde a los **ACUERDOS**
271 **APROBADOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL**
272 **UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2021. DOY FE.**